

DISPOSICIÓN N° 038- DE-IFDC-S.L.

San Luis, 17 de septiembre de 2025.-

VISTO:

La NOA N° 1095-IFDC-SL/25, mediante la cual se solicita protocolizar la asistencia al taller denominado **“Memoria y dictadura en San Luis. Reflexiones para una educación con perspectiva de derechos humanos”**; y

CONSIDERANDO:

Que dicho taller se desarrolló en el marco del Proyecto de Extensión **“Ciclo de Cine Debate sobre Derechos Humanos en contextos de crisis y conflictos”**, aprobado por DISPOSICIÓN N° 031- DE-IFDC-S.L.;

Que tuvo como objetivo fomentar una comprensión crítica de los derechos humanos más allá del discurso hegemónico, analizando su relación con los conflictos políticos, económicos y sociales, al tiempo que, a través del arte, se propiciaron herramientas pedagógicas orientadas a desnaturalizar la violencia sistémica y a problematizar las narrativas dominantes en torno a los derechos humanos; asimismo, se buscó promover un pensamiento complejo sobre las crisis globales (migratorias, bélicas, ambientales, entre otras) desde una perspectiva interseccional contemplando las dimensiones de clase, género, raza y colonialidad;

Que la actividad se desarrolló de manera presencial el día 5 de septiembre del corriente año en la sede del IFDC San Luis, en articulación con la Fundación Celebrar la Memoria, y estuvo a cargo de la Lic. Inés Lucero Belgrano Rawson;

Que el IFDC San Luis cuenta con personal altamente calificado para llevar adelante propuestas formativas y de extensión de calidad;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DIRECTORA DE EXTENSIÓN DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS

DISPONE:

Art. 1º.- Reconocer que el día 5 de septiembre del corriente año, en la sede del IFDC San Luis se llevó a cabo el taller denominado **“Memoria y dictadura en San Luis. Reflexiones para una educación con perspectiva de derechos humanos”**, en articulación con la Fundación Celebrar la Memoria, y que estuvo a cargo de la Lic. Inés Lucero Belgrano Rawson.

Art. 2º.- Reconocer como asistentes a las siguientes personas:

- Miriam Elizabeth Quiroga – DNI 21.038.321
- Guillermo Limbrici – DNI 12.000.845
- Fernando de Vargas – DNI 18.083.714
- Nicolás Sosa – DNI 33.880.153
- Carla Natalia Moreno – DNI 29.797.988
- Martín Montali – DNI 26.485.039
- Marcela Clark – DNI 32.713.010
- Rafael Lorenzo Martín – DNI 19.087.033
- Aníbal Oliveras – DNI 8.484.347
- Alicia Lartigue – DNI 10.945.372
- Cecilia Racca – DNI 24.526.373
- Solana Camila Herrera – DNI 37.638.650
- Dolores Lucero Belgrano – DNI 26.668.280
- Norma Romero – DNI 16.117.300
- Melina Masi – DNI 39.990.692
- Marco Francesco Todini – DNI 43.221.822
- Anahí Herrera Salinas – DNI 44.480.151

Art. 3º.- Hacer saber a las personas consignadas.

Art. 4º.- Publicar y archivar.-


Mgtr. María Cecilia Arellano
Directora de Extensión
IFDC San Luis

